



## COMUNICADO

En atención a la postura del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), emitida el 8 de enero de 2024, el Banco Central de Honduras (BCH) se pronuncia ante el pueblo hondureño, en la materia de su competencia, de la siguiente manera:

1. De acuerdo a su mandato de Ley, es competencia del BCH: "**velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional**", con tal fin formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.
2. Siendo la divisa un insumo estratégico para la economía nacional, **el BCH monitorea periódicamente el desenvolvimiento del mercado cambiario**, tanto en lo que respecta al servicio que brinda el Sistema Financiero Nacional autorizado, así como, al mecanismo de asignación de la divisa a los distintos usuarios de la misma.
3. En tal sentido, **a partir de la liberalización del 100% del mercado cambiario a la banca comercial, en junio de 2021, se comienza a evidenciar, entre otras: presiones de demanda**, más allá de lo que la economía hondureña venía requiriendo para su normal funcionamiento en los últimos años.
4. También y dada la heterogeneidad de bancos, así como de clientes, las estadísticas periódicas del BCH sobre el Mercado Interbancario de Divisas (MID), además de las presiones de demanda ya señaladas, reflejaron **mayor concentración en la venta de la divisa a determinados grupos y agentes económicos, lo que generó un desequilibrio en el acceso**, sobre todo, a pequeños y medianos demandantes, emprendedores y público en general.
5. Cabe señalar que ya sea bajo el mecanismo del MID o el esquema de Subasta, **la cantidad de divisas que se transa en el mercado cambiario es la misma**, las cuales provienen principalmente del comportamiento de exportaciones de bienes y servicios, Remesas Familiares y del uso de las Reservas Internacionales del país, administradas por el BCH.
6. En vista que la divisa es un **recurso estratégico para asegurar el normal desenvolvimiento** de las distintas actividades económicas del país, al igual que para garantizar la posición externa de Honduras; **el BCH en atención a su mandato de Ley, retomó, el 13 de abril de 2023, el mecanismo de Subasta Diaria de Divisas**, mismo que estuvo vigente durante 27 años, permitiendo un acceso en igualdad de condiciones a todos los demandantes.

7. Lo anterior **se evidencia en una mayor democratización en el acceso gradual a las divisas que a diario genera la economía**, de tal manera que, al cierre de 2023, se recibieron aproximadamente USD17,900 millones canalizados a través del sistema financiero nacional, que representan más del 100% de los ingresos obtenidos principalmente por las exportaciones y las remesas familiares. Asimismo, **el BCH fortaleció el mercado cambiario con más de USD440 millones.**
8. Estos USD17,900 millones que representan aproximadamente L441,300 millones, más del 50% del Producto Interno Bruto del país, **han sido recibidos gradualmente por los distintos sectores económicos y público en general, garantizando: el buen desempeño de la actividad económica a lo largo de 2023**, flujo de divisas adecuado para financiar las importaciones, mercado nacional abastecido con una oferta de productos y servicios satisfactoria, reducción de las presiones inflacionarias; mayor dinamismo del crédito a las distintas actividades productivas y recaudaciones fiscales que superaron más del 100% según reportes del Servicio de Administración de Rentas y de la Administración Aduanera.
9. En materia de proyecciones económicas de 2023, **Honduras se sitúa entre los tres países que más crecerá en Centroamérica y dentro las seis economías de mayor crecimiento en América Latina**, según datos confirmados por distintos organismos internacionales, así como, proyecciones oficiales del BCH.
10. **El BCH mantiene un diálogo abierto y una comunicación constante y fluida sobre el desempeño de los indicadores macroeconómicos y otros tópicos de interés** tanto con la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), cámaras empresariales locales, sectores gremiales, empresas nacionales e internacionales; al igual, con instituciones estatales en aras de alcanzar un crecimiento económico dinámico e inclusivo.
11. **El BCH continuará con su compromiso ante el pueblo hondureño de seguir atento y vigilante sobre el desarrollo del mercado cambiario** en coordinación con los distintos sectores demandantes.

**Banco Central de Honduras, Al Servicio de la Nación.**

**Tegucigalpa M.D.C., 8 de enero de 2024.**